

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito número 1/06.

Por medio del presente se hace público que el Ayuntamiento de Medio Cudeyo, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de abril de 2006, ha adoptado acuerdo de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos 1/2006.

Dicho expediente se expone al público en la Intervención Municipal con el fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones frente al mismo durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC y dirigidas al Ayuntamiento Pleno. De no presentarse reclamaciones, el acuerdo quedará elevado a definitivo.

Medio Cudeyo, 28 de abril de 2006.—El alcalde, Juan José Perojo Cagigas.
06/6104

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MONTE

Aprobación definitiva del presupuesto general de 2006 y plantilla de personal.

El Ayuntamiento en sesión ordinaria de Pleno celebrado el día 8 de abril de 2006, aprobó por unanimidad el presupuesto general y la Plantilla de Personal para el ejercicio 2006.

A partir de la fecha de esta publicación se abre un plazo de quince días de información al público, durante el cual se pueden presentar las reclamaciones que se estimen procedentes.

Todo ello de acuerdo con el artículo 169 del R. R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

Ribamontán al Monte, 11 de abril de 2006.—El alcalde, José Luis Blanco.
06/5860

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

Aprobación inicial y exposición pública de modificación presupuestaria.

El Pleno del Ayuntamiento de Santoña, en sesión extraordinaria de fecha 26 de abril de 2006, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

- Aprobación inicial de modificación presupuestaria por importe de 760.535,63 euros.

El citado acuerdo de aprobación inicial se somete al trámite de información pública por plazo de quince días, plazo durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Santoña, 27 de abril de 2006.—La alcaldesa, Puerto Gallego Arriola.
06/5809

AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

Aprobación definitiva del presupuesto general de 2006 y plantilla de personal.

A los efectos previstos en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 169.3 de del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace público para general conocimiento que el Presupuesto General de esta Corporación para 2006, inicialmente aprobado en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de marzo de 2006, se considera definitivamente aprobado al no haberse presentado reclamación alguna durante el plazo de exposición pública. A continuación se inserta el resumen por capítulos del referido Presupuesto:

PRESUPUESTO DE GASTOS

| CAPÍTULO | DENOMINACIÓN | CRÉDITOS INICIALES |
|----------|---|--------------------|
| 1 | Gastos de Personal | 202.826,00 € |
| 2 | Gastos en bienes corrientes y servicios | 641.603,04 € |
| 3 | Gastos financieros | 4.000,00 € |
| 4 | Transferencias corrientes | 18.324,50 € |
| | Total gastos corrientes | 866.753,54 € |
| 6 | Inversiones reales | 350.660,32 € |
| 7 | Transferencias de capital | 15.000,00 € |
| 9 | Pasivos financieros | 16.000,00 € |
| | TOTALES | 1.248.413,86 € |

PRESUPUESTO DE INGRESOS

| CAPÍTULO | DENOMINACIÓN | CRÉDITOS INICIALES |
|----------|--------------------------------|--------------------|
| 1 | Impuestos directos | 275.379,21 € |
| 2 | Impuestos indirectos | 44.050,00 € |
| 3 | Tasas y otros ingresos | 196.467,78 € |
| 4 | Transferencias corrientes | 307.925,78 € |
| 5 | Ingresos patrimoniales | 21.600,00 € |
| | Total ingresos corrientes | 845.422,77 € |
| 6 | Enajenación inversiones reales | 32.442,39 |
| 7 | Transferencias de capital | 370.548,70 € |
| | TOTALES | 1.248.413,86 € |

Al efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, a continuación se inserta íntegramente la Plantilla de Personal de esta entidad, aprobada junto con el Presupuesto General para 2006:

PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIOS DE CARRERA

| ESCALA | SUBESCALA | GRUPO | NÚMERO DE PUESTOS | SITUACIÓN |
|-----------------------------------|-------------------------|-------|-------------------|-----------|
| HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL | SECRETARÍA-INTERVENCIÓN | B | UNO | OCUPADA |
| ADMINISTRACIÓN GENERAL | AUXILIAR | D | DOS | OCUPADA |

PUESTOS DE TRABAJO SUJETOS A RÉGIMEN LABORAL

| DENOMINACIÓN | GRUPO | NÚMERO DE PUESTOS | SITUACIÓN |
|------------------------------|--------------|-------------------|-----------|
| OPERARIO SERVICIOS MÚLTIPLES | LABORAL FIJO | UNO | VACANTE |

PLANTILLA DE PERSONAL

Año 2006

PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A PERSONAL EVENTUAL O DE CONFIANZA

Ninguno.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el referido Presupuesto recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Valderredible, 27 de abril de 2006.—El alcalde, Luis Fernando Fernández Fernández.
06/5851

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

Notificación de resoluciones por las que se estiman devoluciones por exceso de ingreso.

Don Jesús Bermejo Hermoso, subdirector provincial de Recaudación Ejecutiva y Procedimientos Especiales de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Cantabria,